

# ALGUNOS ASPECTOS DE LA ACTUAL SITUACION POLITICA DE NICARAGUA

LUIS PASOS ARGUELLO

Por lo limitado del tiempo y del espacio en esta "REVISTA CONSERVADORA" tengo que restringirme a dar algunas apreciaciones, o más bien opiniones, compendias, sobre la actual situación política de Nicaragua; opiniones que en verdad necesitan bastante desarrollo, comentario y fundamento. "La Noticia" ha lanzado una encuesta, cuya primera pregunta que formula es si nosotros los nicaragüenses creemos suficientes las garantías prometidas bajo la sola palabra de los señores Somoza para las elecciones de 1963. Que los Somoza, o su palabra, puedan ser garantía suficiente para una elección libre es una pregunta sobrada, pues no hay una sola persona en Nicaragua, los somocistas inclusive, aún los mismos señores Somoza, que no la contestemos todos en el mismo sentido, cuando pensamos o hablamos con sinceridad. Los Somoza no solamente no quieren elecciones libres, sino que abiertamente se proponen ganar la elección a todo trance, a costa de cualquier fraude, privado o público. Esta verdad está fundada en experiencias pasadas. Los Somoza, y los somocistas, saben perfectamente bien que en una elección libre serían barridos de la política de Nicaragua; porque cualquiera que sea la división entre las fuerzas opositoras de Nicaragua, nadie pone en duda que los somocistas son una insignificante minoría en el país. Y que a la hora de una elección libre, aún muchos de los que aparentan ser somocistas, hasta empleados públicos, votarían en contra de la continuación de ellos en el Gobierno de Nicaragua.

\* \* \*

Decir que la "supervigilancia electoral" de un Organismo Internacional significa INTERVENCION es un error que se ha venido repitiendo en diversas ocasiones, aún en documentos públicos políticos, y es necesario no dejar avanzar más esa falsa aseveración. El concepto de "intervención", entre otras modalidades, involucra la ingerencia de un "elemento extraño" en la nación. Pero la ingerencia de un Organismo Internacional, del cual forma parte Nicaragua, no significa intromisión de un elemento extraño al país. Desde luego se trata de un Organismo Internacional, al cual pertenece y forma parte Nicaragua. De ahí proviene el concepto de la nueva doctrina de Derecho Internacional de que la "acción colectiva" de los Organismos Internacionales, en los asuntos de sus mismos miembros, no son cuestiones extrañas ni al Organismo mismo ni a los otros miembros que lo integran. Por consiguiente, no hay ninguna lesión ni menoscabo de soberanía nacional en cualquiera ingerencia de esos Organismos Internacionales en los asuntos de sus miembros, asuntos que atañen a toda la comunidad in-

ternacional. Si hubiese lesión de soberanía, la lesión no se causaría con la actuación en concreto, sino que se hubiese causado ya con el hecho de la formación del Organismo. Todo aquello que de conformidad a sus Estatutos y regulaciones, estos Organismos Internacionales están facultados para actuar no puede herir en manera alguna la soberanía de sus miembros, pues de otra manera no hubiese sido aprobada su estructuración ni sus "normas de procedimiento". La prohibición de "intervención", según la doctrina y los Tratados consiste en que "ningún Estado o grupo de Estados" tiene derecho de intervenir en los asuntos de cualquier otro; pero el "grupo de Estados" debe entenderse "varios Estados"; y de ninguna manera un Organismo Internacional (que no es en lenguaje técnico "un GRUPO DE ESTADOS").

Es verdad que debe hacerse una distinción entre las cuestiones puramente internas y aquellas que tienen relación o atañen a la comunidad internacional. Pero esta distinción se resuelve en dos sentidos: en primer lugar, porque "la solidaridad de los Estados Americanos y los altos fines que con ella se persiguen, REQUIEREN la organización política de los mismos sobre la base del EJERCICIO EFECTIVO DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA según el texto, al pie de la letra, de la Carta Constitutiva de 1948 de la Organización de Estados Americanos (O.E.A.) suscrita por Nicaragua; lo cual clasifica esta cuestión entre las atinentes a la comunidad internacional; y en segundo lugar, esa distinción no toca hacerla al Estado indicado, sino al mismo Organismo Internacional. Si tiene o no tiene facultades para esa determinada ingerencia. Este es el fundamento de la célebre "Doctrina Rodríguez Larreta".

Una "supervigilancia electoral" de un Organismo Internacional no lesiona la soberanía de Nicaragua, al igual que la ingerencia de esos Organismos Internacionales, que está presente en todos los otros aspectos del desarrollo político y administrativo de Nicaragua. Hay que hacer comparaciones entre una "acción colectiva de supervigilancia electoral" y el mantenimiento de la Misión Militar de Estados Unidos en Nicaragua, conforme un Tratado entre ambas Naciones celebrado en 1953. En 1928 solamente Sandino y sus secuaces proclamaron que se vulneraba la soberanía de Nicaragua por la supervigilancia electoral; y en eso podrían haber tenido razón, puesto que significaba una "acción unilateral" de Estados Unidos en Nicaragua. Hace apenas unas pocas semanas un Embajador de México en la Organización de Estados Americanos, en nombre y representación de este Organismo Internacional, dictó una sentencia de arbitraje sobre nuestra frontera con Honduras, juzgando sobre la soberanía, el dominio, de parte del territorio de Nicaragua.

Y nadie dijo que se lesionaba por eso la soberanía de Nicaragua.

Sostener que la "supervigilancia electoral" mengua el patriotismo, pero no así los "observadores" electorales o la "asistencia técnica" de los Organismos Internacionales en la elección es caer en una diferencia casuística, tendenciosa y malintencionada. Aunque en la práctica haya diferencia notable entre mayor o menor sea la forma y manera de vigilar, en cuanto a la doctrina, esta distinción solo establece grados dentro del mismo principio. En uno y otro caso hay "acción colectiva" del Organismo Internacional sobre el proceso de las elecciones.

La "supervigilancia" del Organismo Internacional no solamente no impide, sino que necesita el "control nacional" de todos los Partidos en la elección. SUPER-vigilancia que no es una sola palabra castellana, sino una palabra compuesta con la preposición "super", que denota "sobre", significa una mayor vigilancia, efectiva y eficaz, para evitar la comisión del fraude electoral; y no significa "practicar" las elecciones, porque esas elecciones las practicaremos todos los nicaragüenses de todos los Partidos, teniendo iguales oportunidades en la contienda electoral. En el equilibrio de las fuerzas electorales, en la honestidad de los medios de los contendientes, es donde reside la supervigilancia electoral. Hay muchos nicaragüenses que están "prejuiciados" del concepto de supervigilancia electoral por la de 1928, practicada unilateralmente por Estados Unidos, con marinos americanos, como tales, mediante procedimientos de fuerzas de ocupación. Una supervigilancia electoral de un Organismo Internacional sería algo completamente distinto a aquel panorama.

Aquí es donde está la vértebra de toda la cuestión para poder entenderla. Nunca hemos tenido aquí en Nicaragua, ni tampoco ha habido en otra Nación de América "elecciones supervigiladas" por un Organismo Internacional. Lo único que conocemos es la historia de "elecciones supervigiladas" por marinos de Estados Unidos; y por supuesto, en nuestra mente se interpone esta figura y no hemos podido ser sensibles para percibir que existe y debe existir una diferencia fundamental entre lo uno y lo otro. Si captamos y acentuamos esta diferencia, entendemos con claridad meridiana lo que quiero expresar. Por analogía, puede compararse en la misma historia de Nicaragua, lo que significaron los marinos americanos peleando contra Sandino en Las Segovias y la acción colectiva de la OEA para evitar conflictos de guerra entre Costa Rica y Nicaragua, entre Honduras y Nicaragua.

\* \* \*

Estoy aclarando conceptos y esto no quiere decir, ni muchos menos, que yo tenga el criterio o la opinión que esa sea la solución en Nicaragua. Antes por el contrario, tengo para mí que es otro el problema de la "supervigilancia electoral": que es sumamente difícil, por no decir imposible, en las circunstancias actuales, llegar a conseguirla de manera efectiva de alguno de los Organismos Internacionales a los cuales pertenece Nicaragua. Esto se debe, sobre todo, a razones transitorias del

momento político mundial. Pero decir que esta medida es inoperante o inasequible también es un error; porque nada menos que el ex-candidato a la Presidencia de Estados Unidos, Stevenson, uno de los estadistas mejor preparados de esa Nación, propuso esta medida de solución al Dictador Stroessner del Paraguay a fin de que la supervigilancia fuese verificada por las Naciones Unidas, en cuyo Consejo y Asamblea el propio Stevenson es el representante de Estados Unidos de América. Debe recordarse también que la Delegación de Estados Unidos, el propio Secretario de Estado Herter, propuso la solución de "elecciones supervigiladas" en las Conferencias Interamericanas de San José de Costa Rica en 1960, para ser aplicada a la República Dominicana. Es un hecho consumado que una Comisión del Consejo de la O.E.A. YA ESTA VIGILANDO EL PROCESO DE DEMOCRATIZACION EN LA REPUBLICA DOMINICANA por resolución de la Conferencia Interamericana de Costa Rica. A nadie se le ha ocurrido acusar a la O.E.A. de "intervención" por esta "acción colectiva" en la República Dominicana, que recae primordialmente sobre el proceso electoral. "Las medidas que de acuerdo con los Tratados vigentes se adopten para el mantenimiento de la paz y la seguridad, no constituyen violación del principio de intervención", conforme al Art. 19 de la Carta de la Organización de Estados Americanos.

Una de las normas de regulación de la Organización de Estados Americanos es el suministro de servicios de ASISTENCIA TECNICA a los Estados-Miembros que lo solicitaren, para lo cual existe un Reglamento de Procedimiento. Nicaragua ha hecho uso de ese derecho en varias ocasiones.

Según esas normas, en cada caso, se requiere un Acuerdo entre la O.E.A. y el Gobierno peticionario relativo a las condiciones que deberán ponerse en efecto en el caso determinado.

La República Dominicana, en nota de su Embajada en Washington, pidió a la O.E.A. esta ASISTENCIA TECNICA para el PROCESO ELECTORAL que culminará con las elecciones de Mayo de 1962. La Organización de Estados Americanos contestó la nota de 7 de Agosto de 1961 accediendo a la petición para suministrar "consejo relativo a los requisitos legales, tanto propiamente legales y de procedimiento, COMO DE LAS CONDICIONES DE CARACTER TECNICO INDISPENSABLES PARA ASEGURAR LIBERTAD ELECTORAL".

Esta es la mejor prueba de la clasificación de las cuestiones electorales y de que esa ingerencia del Organismo Interamericano no significa INTERVENCION.

Estos hechos por lo menos nos deben hacer reflexionar que este medio de solución no puede ser tomado como un dislate o pretender minimizar esta campaña con desprecio, cuando ha tenido antecedentes de semejante envergadura. Esta nueva orientación de la doctrina de "acción colectiva" se perfila cada vez con mayores y más definidos contornos. Se comienzan a abrir las puertas, que antes estaban cerradas; sobre todo, como es lógico, si es a solicitud oficial de parte del Gobierno miembro.

El mismo Gobierno de Nicaragua en la Conferencia de la O.E.A. en Santiago de Chile propuso la petición de "observadores" para las elecciones; y quisiera saber dónde

de está la diferencia, en cuanto a esa supuesta lesión de soberanía, entre observadores que dictaminan sobre elecciones y los que la vigilan. Cuando el Gobierno de don Luis Somoza pidió directamente a Estados Unidos patricular las costas y eventualmente poder desembarcar marinos americanos en Nicaragua, no hacía estos aspavientos sobre lesión de soberanía.

\* \* \*

Propiamente hablando, la encuesta de "La Noticia" está mal planteada porque pregunta lo siguiente: "Cree Ud. en las promesas de libertad y garantía ofrecidas por el régimen actual para las próximas elecciones de Autoridades Supremas, o estima necesario que venga a Nicaragua un Organismo Internacional a garantizar esas elecciones?" Este dilema no es verdadero porque entre la primera pregunta y la segunda existe una solución intermedia: las "garantías nacionales efectivas", con HECHOS, que no dependan de la sola palabra de los gobernantes.

Dadas las circunstancias actuales, nacionales e internacionales, no bastaría para las elecciones de 1963 "la acción internacional" diminuta e ineficaz que pudiera llegar a conseguirse mediante un movimiento organizado y sincronizado de todas las fuerzas populares de la Oposición en Nicaragua. (Quizá llegaríamos a lograr, lo más, la analogía con la República Dominicana; y aún esto mucho lo dudo). No se puede ni se debe fincar la posibilidad de una elección honesta en estas "garantías internacionales" solamente, por cuanto únicamente pueden conseguirse muy raquílicas y desde luego no efectivas en el presente; y por otra parte también es peligrosísimo este planteamiento porque el Gobierno de los Somoza eso es lo que desea precisamente: valerse de esta argucia, de la apariencia de una "asistencia técnica internacional" para bonificar el fraude electoral.

Creo que es necesario demandar "acciones internas, garantía nacional", para hacer efectiva la apoliticidad del Ejército en las elecciones de 1963.

En la plática de la Nunciatura se tocó el verdadero punto álgido de esta cuestión: la separación temporal del General Somoza de la Jefatura de la Guardia Nacional para mientras se verifica la elección; y que la Guardia Nacional, durante el período electoral, quede bajo el control del Consejo Nacional de Elecciones.

El candidato que resulte electo, al tomar posesión de la Presidencia en Mayo de 1963, debe decidir libremente, sin coacción, si nombra de nuevo o no nombra al General Somoza como Jefe de la Guardia Nacional. Si esto no es así, desde ahora se puede afirmar inequívocamente que no ha habido elecciones libres en Nicaragua y que ese nuevo Presidente no es verdadero Presidente de la República. Ya lleva amarrada la carlanca de la Dinastía.

\* \* \*

El Presidente don Luis Somoza, en sus cinco años de Gobierno, ha dicho muchísimas cosas que no ha podido cumplir. Basta recordar que enfáticamente declaró que

no reformaría la Constitución Política durante todo su período de Gobierno porque él creía faltar a su juramento constitucional no devolver la Constitución al final de su administración como la había recibido al principio. Esto lo dijo cuando se le reclamaba la Reforma Electoral en cuanto a la sucesión presidencial familiar. Después de las presiones, nacionales e internacionales, tuvo que hacer la Reforma Constitucional, esa de que tanto se vive ufanando en la actualidad. Y ahora está pensando hacer otras Enmiendas Constitucionales que ojalá fueran solo Reformas Parciales en cuanto a materias electorales y no Reforma total de la Constitución. Y ojalá estas Reformas Electorales fuesen, como deben ser todas las reformas electorales y constitucionales, con la aprobación y consentimiento de todos los sectores políticos de Nicaragua. Don Luis Somoza prometió Elecciones Municipales para Febrero de 1961 y ahora ya estamos en Septiembre de 1961, sin que haya dado un solo paso para ello.

Así, que no debe asustarnos la Declaración Presidencial de que no habrá Supervigilancia Internacional para las elecciones de 1963. Si sabemos hacer bien las presiones nacionales, lo suficientemente inteligentes y poderosas, se podrá lograr "lo que se puede conseguir en la actualidad" de esos Organismos Internacionales. Y sería una medida prudente de parte del Gobierno canalizar esas presiones por esta vía en lugar de ponerles diques peligrosos.

El pueblo nicaragüense no quiere elecciones kakys, como no quiere elecciones rojas, como tampoco quiere elecciones verdes: quiere elecciones azul y blanco, quiere elecciones nacionales. Si al pueblo nicaragüense no se le dan "elecciones", entonces tomará "decisiones". Si al pueblo nicaragüense no se le dan "elecciones libres", entonces tomará "decisiones libres".

\* \* \*

El Partido Conservador, por no haber concurrido a las elecciones fraudulentas de 1957, creció en dignidad y a eso se debe en gran parte la magnífica posición política que tiene ahora en la actualidad. Si el Partido Conservador tuviese Diputados, Magistrados y Minorías Curuleras en el Gobierno, no tendría la fortaleza de la Oposición que ahora tiene en Nicaragua. Ir a elecciones "curuleras" en 1963, sin garantía suficiente, no solamente borraría el gesto de 1957, sino que acabaría con el Partido Conservador. Si hay algo que interesa a don Luis Somoza es que el Partido Conservador concorra a las elecciones de 1963, porque ese hecho le bonifica todo su período de gobierno, dándole el bautismo de la legitimidad. Significaría su remate, su finiquito. Si el Partido Conservador no va a las elecciones de 1963 el período de don Luis Somoza quedará apenas como un apéndice maltrecho de la larga tiranía de su padre.

El hecho de que el Partido Conservador vaya o no vaya a las elecciones en 1963, no es un asunto que debe ser dilucidado por los dirigentes ni en una reunión de la Directiva Suprema, ni en una Asamblea de Notables, ni en una sesión de la Gran Convención Conservadora. Las razones doctrinarias en "pro" y en "contra" que pueda haber para que el Partido Conservador vaya

o no vaya a las elecciones de 1963 es un asunto que no interesa ni al pueblo conservador ni al pueblo nicaragüense.

Solamente cuando se llegue a formar un clima, mediante el cual haya una "posibilidad racional" de ganar las elecciones es que los conservadores de todo Nicaragua, los nicaragüenses en general, los de las cañadas de Matagalpa, de las montañas de las Segovias, de las serranías de Chontales y hasta de los suampos de la Costa Atlántica concurrirán a las urnas electorales. Pero si no existe esa "posibilidad racional" de ganar, el pueblo conservador no obedecerá ningún mandato de los dirigentes conservadores, así sea este mandato emanado de la Gran Convención. No concurrirá a las mesas electorales. Habrá ABSTENCION electoral del Partido Conservador, aun cuando haya Decretos que digan lo contrario.

Los dirigentes del Partido Conservador deben ser lo suficientemente sagaces para seguir la corriente popular en este sentido. Y decidir ir o no ir a las elecciones, conforme lo decida según los hechos y las circunstancias el pueblo conservador de todo Nicaragua. Y si el pueblo nicaragüense va a abstenerse de ir a las urnas electorales, deben los directivos del Partido tomar esa misma decisión, pues lo contrario sería un crimen. Lo contrario significaría ir "a sabiendas" a una derrota electoral; lo contrario significaría pretender la farsa o la apariencia de que el Partido Conservador está concurriendo a unas elecciones, cuando en realidad el pueblo conservador no estaría votando en esas elecciones. Significaría, en última instancia, conceder la mejor oportunidad para que legítimamente, y sin fraude, gane el candidato de los Somoza. Ir a otras elecciones CURULERAS, a sabiendas, para obtener "minorías" es una maniobra que entraña la liquidación y el suicidio del Partido Conservador. Esta verdad necesita algunas pruebas, apoyo y fundamentos, que estoy dispuesto y decidido a exponerlos y desarrollarlos públicamente. Es seguirles el juego para prolongar la Dinastía de los Somoza.

\* \* \*

Pero la abstención electoral en 1963 no debe ser una ABSTENCION PASIVA, como han sido las abstenciones en el pasado. Esta vez el Partido Conservador debe cambiar radicalmente en sus procedimientos. Si no consigue esa "posibilidad racional de ganar", si no hay "garantías suficientes", deberá haber una ABSTENCION ACTIVA, lo cual significa no solamente abstenerse de ir a las elecciones, sino impedir que haya elecciones en Nicaragua en 1963.

La única manera de triunfar en esta lucha en que ciertamente la Dictadura y la Dinastía tienen armas muy poderosas para vencer, es que nosotros usemos el arma que tenemos de nuestra parte, más poderosa que todas las mecánicas, esto es, el arma de la FUERZA POPULAR. Esta arma está sobre todos los fraudes y sobre todos los tanques y ametralladoras y fortalezas. Pero esta fuerza popular solo puede moverse hacia el triunfo mediante la unificación de todas las fuerzas vivas de la Oposición en Nicaragua. Solamente una Unión Nacional de toda la Oposición es la que puede hacer ensamblar el engrana-

naje de todas esas piezas de la única arma que puede lograr la Liberación de Nicaragua, que es el arma de la Fuerza Popular

\* \* \*

He oído decir a muchos que no estamos en las mismas circunstancias de 1928, que los tiempos han cambiado, que ahora impera el principio de NO INTERVENCIÓN en el Derecho Internacional Americano, desde el Tratado de Montevideo de 1933. Lo cual es cierto. Pero así como no estamos en 1928 para permitir y tolerar "intervenciones", estamos en 1961, cuando la estructura de la Organización de Estados Americanos ha evolucionado hacia llegar a ser un organismo político en el alto concepto de la palabra, que acogió como principio fundamental en su Estatuto de reorganización de 1948 que el sistema de la democracia representativa debe imperar en todas Naciones de América, que el Pacto de Río Janeiro faculta a ese Organismo Internacional para las acciones colectivas en casos de conflicto, hasta para imponer sanciones, como lo hizo en las Conferencias de Costa Rica el año pasado.

Y si tratamos del caso concreto de Nicaragua, en lo interno, es cierto que no estamos en los tiempos de 1928; pero estamos en una época peor. En 1928, Nicaragua se debatía entre sus dos partidos históricos, desangrada después de una Guerra Civil. Pero no estábamos entonces, como ahora, ni en una Dictadura ni en una Dinastía, después de 25 años de un régimen despótico de gobierno. No estábamos entonces como en la situación actual, cuando Nicaragua se ha quedado rezagada en el avance democrático del Continente Americano y perdura todavía entre nosotros una de las tres dictaduras que no ha sido barrida, como las demás, de la Era de los Dictadores de América Latina.

Por estas circunstancias, estimo que estamos ahora en Nicaragua en caso peor que en 1928; y si en aquellas circunstancias, todos los nicaragüenses aceptaron la "supervigilancia-intervención-unilateral" como una medida saludable, ahora en estas circunstancias, aún más excepcionales, para salir de una Dictadura sin violencia y sin sangre, los nicaragüenses no debemos repudiar una "supervigilancia de acción colectiva" como un medio de evitar mayores desastres en Nicaragua, bajo pretextos de patriotismo que disfrazan otras intenciones. Los repudios de buena fe son por falsos prejuicios o bien por falta de estudio sobre la materia.

\* \* \*

En el campo internacional, Nicaragua tiene alguna similitud con la situación política de la República Dominicana. Y siendo al parecer que las soluciones en aquella Nación están más avanzadas que en la nuestra, podemos deducir con lógica que nos puede servir de pauta lo que sucede en aquel país, lo que va a acontecer en las elecciones de Mayo de 1962, casi un año antes de las de Nicaragua. Y con todo y que sobre la República Dominicana pesan ya sanciones expresamente decretadas por la O.E.A., todavía en esta época, en la ac-

tualidad, a tan corta distancia de las elecciones, no podemos asegurar el resultado de éstas, pero ni siquiera la manera como van a practicarse. Aunque lo uno encierra prácticamente lo otro. Es cierto que algunas Comisiones emanadas de los Organismos especializados sobre Asistencia Técnica de la O.E.A. han estado investigando y "vigilando el proceso de democratización" de la República Dominicana; pero no debemos olvidar que Estados Unidos de América tiene temores mayúsculos a una situación confusa, o de caos, en cualquier República Americana, sobre todo en la región del Caribe; y que ante ese peligro prefiere no arriesgarse a incitar una solución de tipo democrático, con toda la buena voluntad y la buena intención que tenga su nueva Doctrina de Alianza para el Progreso. Para la mentalidad americana actual todo es preferible, o por lo menos de menor importancia, que el peligro de una infiltración "fidelista" en la región del Caribe. Por más amigos que seamos de Estados Unidos tenemos que reconocer esta realidad.

Pero también debemos aprender la lección de los Opositores Dominicanos que han organizado la "Unión Cívica Nacional" con la demanda sustancial de que mientras "miembros de la familia Trujillo y funcionarios del régimen de la Dictadura se mantengan en el poder" es imposible toda solución democrática, ni siquiera la concurrencia a las elecciones. Esta demanda es textual.

En la República Dominicana, al igual que en Nicaragua, se explota la creencia de que es necesaria para la estabilidad y funcionamiento del Ejército la presencia de Ramfis Trujillo como Jefe del Ejército. Y se pregona en los círculos internacionales que sin ese Ejército eficiente y controlado de la República Dominicana podría sobrevenir un caos que diera oportunidad para infiltrarse la doctrina "fidelista".

El desenlace de ese problema dominicano podrá y deberá ser un espejo para el desenlace del problema nicaragüense.

\* \* \*

Hay que leer y reflexionar los editoriales de "Novedades" en estos últimos días con motivo del aniversario de la muerte del General Somoza. Abiertamente afirma y sostiene que existe "El SOMOCISMO" como un Partido Político en Nicaragua. Ya EL SOMOCISMO está encima, es una superación del Partido Liberal. Con esto se pretende sentar una tesis política muy peligrosa, fundamentalmente contraria a los principios de la democracia representativa.

Recién pasada la muerte del General Somoza, el propio Presidente don Luis Somoza decía públicamente que su régimen de Gobierno era diferente al de su padre. Que era un REGIMEN DE TRANSICION HACIA LA DEMOCRACIA, lo cual esuivalía a decir que venía de una Dictadura y que se enfilaba y orientaba hacia una Democracia. Ya esa muletilla de régimen de TRANSICION hace tiempo que ha dejado de usarse en la propaganda del Gobierno y a medida que se acerca el final de este período presidencial, comienzan a quitarse la máscara. Cómo poder armonizar la doctrina de un régimen de TRANSICION alabando los errores del régimen anterior de donde emana?

\* \* \*

Hasta hace pocos años las soluciones políticas de Nicaragua residían en una de las dos disyuntivas de una alternativa; o el Partido Conservador o el Partido Liberal. Pero es un hecho tangible de que ya las soluciones políticas en Nicaragua no están sujetas a esa alternativa, sino que existen ahora en la actualidad, en período de formación y hasta más avanzado, nuevas fuerzas que se apartan de esas dos soluciones tradicionales. Más aun, es una verdad que la solución de la situación de Nicaragua ha dejado de estar en lo puramente político para traspasar un campo nuevo, en el cual las fuerzas primordiales se orientan hacia la función social de la propiedad, a la justicia social, a una mejor distribución de los bienes, a la remuneración justa y equitativa del trabajador.

Un político empecinado en las viejas fórmulas gastadas de Partido Conservador o de Partido Liberal, a la vieja usanza de lo puramente político y electorero, representa una antigualla en Nicaragua. Es como un jugador que se dedique a hacer "solitarios" con los naipes políticos. No despiertan entusiasmo ni inspiran confianza esos procedimientos cansados. No basta hablar de libertad política o de garantías humanas; hay que hacer OBRAS para libertar al pueblo nicaragüense de la esclavitud económica. La salud, la escuela, el alimento y el techo del trabajador y del campesino están por encima de los programas políticos.

Una nueva dimensión social, no propiamente política en el sentido mal usado de la palabra, sino una nueva era de realizaciones sociales, se impone en Nicaragua. Y no bastan las promesas para el futuro sobre esas realizaciones sociales. Es necesario que estas prestaciones sociales se hagan efectivas, eficaces, verdaderas, "inmediatamente", sin estar esperando elecciones o no elecciones en Nicaragua. El impuesto que el Gobierno pretendió imponer sobre el consumo de la gasolina ha sido una prueba determinante de estas dos conclusiones: primero, que la "fuerza del pueblo" es más poderosa que todas las aplanadoras del Congreso y todas las ametralladoras del Ejército; y segundo, que esta "fuerza del pueblo" no se movilizaba por objetivos puramente políticos, sino que cada vez se separa más de lo "político-electore-partidista" y se orienta y endereza hacia la consecución de la Justicia Social en Nicaragua.

\* \* \*

Estoy escribiendo en el mes de Septiembre, que en la historia de Nicaragua tiene tantas fechas memorables, hasta poderlo llamar el "mes de la libertad".

En este mes se me vienen hondas reflexiones sobre la unión de los partidos para derrocar al filibusterismo de Walker; el coraje de los héroes de San Jacinto que no estaban midiendo y sopesando alcances políticos para emprender la lucha; y que, conscientes de estarse enfrentando ante un enemigo más poderoso en armas y elementos superiores, sacrificaron algunos sus vidas para que otros llegaran a conseguir la Liberación de Nicaragua. Pero triunfaron al fin contra un enemigo mayor, por su valentía y por su patriotismo.